



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 108
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 11 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

Concurso de Precios - Dec. Nº 157/15

Objeto: contratación para la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y accesorios para la obra civil de construcción del canal de desagüe pluvial en Av. Avellaneda Este. Presupuesto oficial: \$ 755.059,57. Apertura: 19 de junio de 2015 - 10:00 hs. Valor del pliego: \$ 600.-. Retirar en Tesorería Municipal.

2 días - 9894 - 12/6/2015 - \$ 458,04



PARTIDOS POLITICOS

JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
POLÍTICA MUNICIPAL: "OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN"

LOCALIDAD: ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN (DPTO. COLÓN)

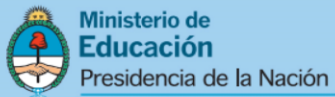
El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN" con fecha 12 de mayo de 2015, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídica política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Estación Juárez Celman (Dpto. Colón) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina de Gil, Secretaria Electoral.

5 días - Nº 8826 - s/c - 11/06/2015 - BOE

NOTIFICACIONES

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN Nº 150- CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011581/2015 en el que a fs. 2 obra Acta de Inspección No. 4984 mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado "PERGOLA", sito en calle Florida No. 416 de Villa Carlos Paz - Departamento Punilla - de esta Provincia, Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA registrado en esta Agencia a nombre de la firma FLAMINGO TRAVEL S.A. Y CONSIDERANDO: Que por Acta arriba citada se comprobó que el negocio funciona con las siguientes deficiencias: - Carecer de Libros de Registro de Pasajeros y/o Reclamos - Carecer de Fichas de tarifas o no exhibirlas de conformidad con el Art. 37 del Decreto 4506/81 (hoy Art. 49 del Decreto 1359/00). - No registrar las transferencias del establecimiento realizada por cualquier título. - Por toda otra infracción no prevista específicamente en los incisos anteriores (no registrar su nueva conformación), ante el organismo de Aplicación, los huéspedes y/o público en general (Ley 7383). Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 3 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos: Ciento Cuarenta (\$ 140.00-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 055/15 considera que en el sub examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i) y r) del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "PERGOLA" con multa de Mil Novecientos Sesenta Pesos (\$ 1.960) monto equivalente a Catorce (14) tarifas a razón de Pesos Ciento Cuarenta (\$140).



ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

Llamado a Licitación Publica 02/2015

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en
Alejandro Roca.

Licitación Publica Nº 02/2015
Presupuesto Oficial \$ 6.218.075,38
Garantía de oferta exigida \$ 6220,00
Fecha de apertura: 18 / 07 / 2015 - Hora: 10.00
Lugar: Palacio Municipal - Bv. Roca y Dr. Carlos I. Rocha
- Alejandro Roca - Pcia. Córdoba
Plazo de obra: 300 días
Valor del pliego \$ 1800,00
Lugar de adquisición del Pliego: Municipio Alejandro Roca
Hora de atención: 7.00 a 13.00 hs.
Dirección: Palacio Municipal - Bv. Roca y Dr. Carlos I.
Rocha - Alejandro Roca - Pcia. Córdoba

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación



Municipalidad de Alejandro Roca

10 días - Nº 9914 - \$ 2372.80 - 24/06/2015 - BOE

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Por ello el Dictamen No. 055/15 de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i) y r) del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$1.960) a la firma, FLAMINGO TRAVEL S.A, titular del establecimiento denominado "PERGOLA", Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA, sito en calle Florida No. 416 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: c), h), i) y r) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
3 días - N° 9085 - s/c - 12/06/2015 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN N° 149 - CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011580/2015 en el que a fs. obra Acta de Inspección No. 4980 mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado "CONTINENTAL PLAZA", sito en calle Juan B. Justo No. 141 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA registrado en esta Agencia a nombre de la firma RUCA HOTELERA S.R.L. Y CONSIDERANDO: Que por Acta arriba citada se comprobó que el negocio funciona con las siguientes deficiencias: - Carecer de Libros de Registro de Pasajeros y/o Reclamos - Carecer de Fichas de tarifas o no exhibirlas de conformidad con el Art. 37 del Decreto 4506/81 (hoy Art. 49 del Decreto 1359/00). - No registrar las transferencias del establecimiento realizada por cualquier título. Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 4 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos: Ochocientos (\$ 800.00-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 054/15 considera que en el sub examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "CONTINENTAL PLAZA" con multa de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) monto equivalente a Seis (6) tarifas a razón de Pesos Ochocientos (\$800,00). Por ello el Dictamen No. 054/15 de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800.-) a la firma, RUCA HOTELERA S.R.L titular del establecimiento denominado "CONTINENTAL PLAZA", Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA sito en calle Juan B. Justo No. 141 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
3 días - N° 9087 - s/c - 12/06/2015 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN N° 148 - CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011582/2015 en el que a fs. 2 obra Acta de Inspección No. 4977 mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado "PARQUE PLATINO", sito en calle Echeverría No. 126 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, Clase: HOTEL, Categoría: DOS ESTRELLAS registrado en esta Agencia a nombre del señor FLORENCIO OSVALDO LUQUE. Y CONSIDERANDO: Que por Acta arriba citada se comprobó que el negocio funciona con las siguientes deficiencias: - Carecer de Libros de Registro de Pasajeros y/o Reclamos - Carecer de Fichas de tarifas o no exhibirlas de conformidad con el Art. 37 del Decreto 4506/81 (hoy Art. 49 del Decreto 1359/00). - No registrar las transferencias del establecimiento realizada por cualquier título. Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 3 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos: Trescientos Ochenta (\$ 380,00-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 056/15 considera que en el sub examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "PARQUE PLATINO" con multa de Cuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$ 4.560) monto equivalente a Doce (12) tarifas a razón de Pesos Trescientos Ochenta (\$380,00). Por ello el Dictamen No. 056/15 de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario

No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$4.560) al señor FLORENCIO OSVALDO LUQUE titular del establecimiento denominado "PARQUE PLATINO", Clase: HOTEL, Categoría: DOS ESTRELLAS, sito en calle Echeverría No. 126 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
3 días - N° 9088 - s/c - 12/06/2015 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN N° 147 - CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011600/2015 en el que a fs 2, 3 y 4 obra denuncia formulada por el señor Ezequiel Salanga en contra del establecimiento denominado "IWOKA", por publicidad engañosa, sito en calle Fray Pérez esquina Bélgica de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia. Y CONSIDERANDO: Que el día 3 de Febrero pasado se notificó al señor David Augusto Zalla, en su carácter de cotitular del establecimiento mencionado, por la denuncia interpuesta en su contra, al tiempo que se lo emplazó para que en el término de tres días produzca descargo bajo apercibimiento de Ley; Que el día 6 de Febrero del corriente año, mediante correo electrónico dirigido al inspector actuante, el señor David Augusto Zalla se refiere a un supuesto descargo presentado ante esta Agencia con fecha 6/02/15 y dice remitir fotografías actuales del cartel de IWOKA, el que se encuentra en el acceso del apart hotel (fs.7); Que atento a la aparente pérdida del descargo presentado por el señor Zalla, el día 23/02 la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos se contacto con el señor David Zalla para solicitarle que por este medio envíe una copia del descargo supuestamente presentado por el mismo, habiendo recibido por respuesta que no había conservado copia electrónica del descargo presentado, por lo que se ofreció a redactarla nuevamente aclarando al respecto que enviaba la fotografía del cartel cuestionado (fs.6); Que en función de la situación, el día 28 del corriente mes se comisionó nuevamente al inspector actuante a fin de que concurra al establecimiento para verificar las correcciones de la cartelería corregida y cuya fotografía fuera enviada a modo de prueba, habiéndose encontrado con que el cartel seguía teniendo las cinco estrellas (fs. 10), por lo que la fotografía enviada a esta Agencia por el señor Zalla (fs. 7) podría interpretarse como un caso de "fotoshop", por lo que se labró el Acta No. 4612/15, la que corre glosada a fs. 11 y se dejó por debajo de la puerta del establecimiento, atento a que se encontraba totalmente desocupado. Que analizado el informe (fs.13) producido por el señor Alberto Blandino, en su carácter de inspector actuante la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos entiende que se ha generado una situación irregular al promocionar el establecimiento IWOKA como Apart Hotel cinco (5) Estrellas cuando no lo es, ya que el mismo se encuentra en proceso de inscripción (con probable categorización de una estrella) y que la categoría máxima que puede alcanzar esta modalidad hotelera es de tres estrellas de conformidad con la Ley 6483 y su Decreto Reglamentario 1359/00, lo que torna inadmisibles la promoción del mencionado establecimiento como de cinco estrellas, siendo esta una infracción tipificada en el inciso "ñ" del Decreto 5162/86, Artículo 1º Ley 7383. Que por tal motivo la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos entiende que se debe sancionar al titular del establecimiento denominado "IWOKA", con multa de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Pesos (\$16.800.-), monto equivalente a Siete (7) tarifas a razón de Dos Mil Cuatrocientos Pesos (\$2.400,00-). Por ello, el Dictamen No. 069/15 de la Coordinación de Asuntos Legales, las disposiciones del Artículo 8º de la Ley No. 6483, y su Decreto Reglamentario No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Pesos (\$16.800.-) al señor DAVID AUGUSTO ZALLA, titular del establecimiento denominado "IWOKA", sito en calle Fray Pérez esquina Bélgica de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción al Artículo 8º de la Ley No. 6483 y su Decreto Reglamentario No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
3 días - N° 9089 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097072/2010 BAÑOS SOLORZA SILVIA EDITH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAÑOS SOLORZA SILVIA EDITH, DNI 28.678.712 sobre un inmueble de 1.560 M2, Lt 14 Y 15, Mzna 39, ubicado en calle n 30, Barrio Villa Incor, Comuna Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lotes 6 y 7, en su costado Sur con calle Pública N 30, al Este con Lotes N 11, 12 y 13, y al Oeste con Lote 16, siendo titular de la cuenta N° 120205504449 POLIAK MENDEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral POLIAK MENDEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley

9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 /04 / 2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8724 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004638/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2.- Ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 13b, en su costado Sur con Lote 4b, en su costado Este con Lote 12b, al Oeste con Lote 13b, siendo titular de la cuenta Nº 310866803412 CALCAGNO RICARDO FEDERICO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CALCAGNO RICARDO FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8725 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102782/2013 GENOVESE ELVIO FRANCISCO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GENOVESE ELVIO FRANCISCO , DNI 24.885.831 sobre un inmueble de 2.517,50 M2, Lt 175 y 176 , Mzna 067 , ubicado en calle El Divisadero Esq. Diagonal El Aguila s/n , Barrio Puerto Punilla , Villa Santa Cruz del Lago , Pedanía San Roque , Departamento Punilla | , que linda según Declaración Jurada en su costado Norte con calle El Divisadero , en su costado Sur con Genovese Flavio Francisco , al Este con calle Diagonal El Aguila , y al Oeste con Genovese Elvio Francisco , siendo titular de la cuenta Nº 230403559534 (Lt 176) 230403559526 (Lt 175) SUCESION INDIVISA DE JOHNSON MARGARITA BEATRIZ (Lt 176) MALERBA ANTONIO ALFREDO (Lt 175) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JOHNSON MARGARITA BEATRIZ (Lt 176) , MALERBA ANTONIO ALFREDO (Lt 175) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08 /04 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8732 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097871/2010 GONZALEZ DIMAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.228 sobre un inmueble de 6.400, 46 M2 Lote 56AL 64 inclusive ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/n – Localidad El Durazno, Pedanía San Roque, Departamento Cunilla, que linda según Ash. 128 /2 , en su costado Norte y Nor-Este con calle 2 , en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28 , al Sur-Oeste con Ruta Provincial 28 , y al Oeste con calle 1 , siendo titular de la cuenta Nº 230416582501 (Lote 56, Mz A) COTYC SRL , Cuenta N 2304165825 (Lote 57, Mzna A) COTYC SRL , Cuenta N 230405423079, (Lote 58, Mzna A) LUCERO DE ANDREELLO M. , Cuenta N 230416733240 (Lote 59, Mzna A) PRILICK MARIO WOLFF , Cuenta N 230416736176 (Lt 60/61, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta 230416722086 (Lt 62, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta 230416736184 (Lt 63, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta N 230416722094 (Lt 64 Mzana A) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COTYC SRL (Lote 56, Mz A) COTYC SRL(Lote 57, Mzna A) LUCERO DE ANDREELLO MERCEDES (Lote 58, Mzna A) , PRILICK MARIO WOLFF(Lote 59, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO (Lt 60/61, Mzna A) CARNE LEOPOLDO FRANCISCO (Lt 62, Mzna A) , CAPETTA FRANCISCO (Lt 63, Mzna A) CARNE LEOPOLDO FRANCISCO (Lt 64, Mzna A) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 2 /03 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8733 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097873/2010 GONZALEZ DIMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.222 sobre un inmueble de 2020, 36 M2 Lote 53-54-55 ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/n – Localidad El Durazno, Departamento Punilla que linda según fs. 108/1, en su costado Nor-Este con Parc. 008, en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28 , al Sur-Oeste con Calle 2 , y al Nor- oeste con Parcela 009 , siendo titular de la cuenta Nº 230431460284 (Lote 53, Mz C) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta N 230431460292 (Lote 54, Mzna C) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta N 230418965806, (Lote 55, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CAPETTA FRANCISCO (Lotes 53,54, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA (Lote 55 , Mzna C) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23 /02 / 2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8735 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101226/2011 GUTIERREZ ROJAS ROSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSA GUTIERREZ ROJAS , DNI 92.052.440 sobre un inmueble de 500 M2, TI 13, MENA 26 , ubicado en calle Clemencue N 1227 , Barrio Parque República , Ciudad de Córdoba , Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte Lote 11 , en su costado Sur con Lote 15 y 20 (parte) , al Este con Lote 14 , y al Oeste con calle Clemencue , siendo titular de la cuenta Nº 110116161796 JULIA S.A. Cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JULIA SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 /04 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8736 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076992/2006 LUNA OLGA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA OLGA DEL VALLE DNI 10.231.919 sobre un inmueble de 860 M2 ubicado en calle Publica s/n, Lugar Avellaneda, comuna Avellaneda , Pedanía Manzana Departamento Ischilin , que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle publica , en su costado Sur con Prado Saracho, en su costado Este con calle Publica y al Oeste con Hilda Bustamante siendo titular de cuenta Nº 170118734788 BUSTAMANTE NILDA BEATRIZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BUSTAMANTE DE FUENTES NILDA BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 02/ 03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso

al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8737 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102817/2013 – MENDOZA ESTHER T. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDOZA ESTHER T. DNI 5.628.371.- sobre un inmueble de 418,59 M2 ubicado en calle Alfonsina Storni s/n, Loc. Villa de María, Dpto. Río Seco, Pedanía Villa de María, que linda según plano de mensura acompañada a autos, en su costado NORTE con calle Alfonsina Storni, en su costado SUR con Parcela 003 Bustos Saúl Efraín sin inscripción de dominio, al ESTE con parcela sin designación María Islas de Montenegro sin inscripción de dominio Posesión de Osvaldo Contrera y en su costado OESTE con parcela 9 Sucesión de Gerarda Jorgelina Roldan de Mendoza sin inscripción dominial; siendo titular de la cuenta N° 2602-1813128/1 (Mz. 42, Lt A) SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JUSTO cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JUSTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8731 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091210/2008 MANZANEL TERESA LUCIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANEL TERESA LUCIA DNI 25.246871 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en calle Alto Alegre nro 1125, Lugar Bo. Parque República, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Alto Alegre, en su costado Sur con lote 12, en su costado Este con lote 9 y al Oeste con lote 12 parte lote 27 siendo titular de cuenta N° 110116135299 cita al titular de cuenta mencionado 110116135299 JULIA S.A. y al titular registral JULIA SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8738 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082041/2007 TOLEDO FELIX HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO FELIX HORACIO, DNI 11.045.548.- sobre un inmueble de 525 M2, ubicado en calle Publica s/n, San Agustín de Guasacate, Pedanía San José, Departamento Tulumba, que linda según Declaración Jurada en su costado Norte con Pedraza Evagelista, en su costado Sur con Bustos Raúl, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con Pedraza Evagelista, siendo titular de la cuenta N° 350402913488 PEDRAZA EVAGELISTO – BULACIO SATURNINO cita al titular de cuenta mencionado PEDRAZA EVAGELISTO – BULACIO SATURNINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19/03/2015 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8748 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004647/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I.

7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Ampl. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1b, en su costado Sur con calle 14, en su costado Este con Lote 3b y en su costado con Oeste con calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIAS.A. TECNIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AVALOS DE GUTIERREZ ANGELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8730 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009095/2005 MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, DNI 25.195908 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 1, Mzna B, ubicado en calle Avda. 9 de Julio esquina Avda. Costanera s/n, Barrio Maipú, Ciudad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con Pereyra Laura Rosario, al Este con Avda. Costanera, y al Oeste con Romero Marcela Viviana, siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8739 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091330/2008 MIRANDA JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA JUAN CARLOS DNI 10.394.007 sobre un inmueble de 628,20 M2 ubicado en calle Tucumán 5, Lugar Sección B, Comuna Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 12, en su costado Sur con Lote 15, en su costado Este con calle Tucumán y al Oeste con lote 17 siendo titular de cuenta N° 13130411099599 DEL DUCA ANTONIO y cuenta N° 130411553494 MANSILLA ALBERTO ANGEL, cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral DEL DUCA ANTONIO Y MANSILLA ALBERTO ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8740 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094221/2009 - MOYANO CAROLINA EVELIN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO CAROLINA EVELIN, DNI 31.924.269 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 4, Mzna 3, ubicado en calle Las Curucuchas s/n, Barrio Villa Las Mojarras, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Pumilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle Las Curucuchas, en su costado Sur con calle Los Chingolos, al Este con Lote 3, y al Oeste con calle El Zorzal, siendo titular de la cuenta N° 230405465227 APRA JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral APRA JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la

Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8741 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089288/2008 PEREYRA JESUS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JESUS ALBERTO, DNI 7.989.499 sobre un inmueble de 1.166,17 M2 Mzna 2, Mzana 32, Ltes 19,20, ubicado en Calle 6 esquina calle 11 s/n, Villa Las Mojarras, Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Parcela 09, en su costado Sur con calle 11, al Este con calle 6, y al Oeste con Parcela 12 y 13, siendo titular de la cuenta N° 230406258331 O HAGAN MARIA A. (LOTE 19) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral O HAGAN MARIA ANA, Cuenta 230406245921 O HAGAN GERALDO FRANCISCO (Lote 20) y al titular registral O HAGAN GERALDO FRANCISCO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8742 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026537/2006 PEREZ PABLINO FLORIDIANO - DOMINGUEZ ADRIANA GABRIELA - CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ ADRIANA GABRIELA (CESIONARIA), DNI 20.873.110 sobre un inmueble de 263,13 M2, Lt 2, Mzna 19, (según Plano de Mensura visado por Catastro (fs. 30) ubicado en calle Esmeralda 4.623, Barrio Villa Adela, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según Plano de Mensura, en su costado Norte con calle Esmeralda, en su costado Sur con Víctor Mario Romero (Parc. 9), al Este con Leonardo Martín Bertolina (Parc. 8), y al Oeste con Pablino Floridiano Pérez (Parcela 6), siendo titular de la cuenta N° 110121011085 PETRINI HERMANOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PETRINI HERMANOS SRL. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8744 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098166/2010 - RINALDI OMAR ENRIQUE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RINALDI OMAR ENRIQUE, DNI 23.451.950, sobre un inmueble de 233,70 M2, Lt 19, Mzna 08 ubicado en calle Vicente Balbastro 2269, Barrio Patricios, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte CON Lote 10, en su costado Sur con calle Vicente Balbastro, al Este con Lote N 18, y al Oeste Lote 20, siendo titular de la cuenta N° 110107059148 CUELLO IRMA LUISA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUELLO IRMA LUISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8745 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098384/2010 - RODRIGUEZ, MAGALI - 0535-098384 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MAGALI, DNI 28.127047 sobre un inmueble de 1021,20 M2, Lt 7, Mzna S ubicado en calle Avda. De las Sierras y calle V s/n, Barrio Los Romerillos, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte Avda. De las Sierras, en su costado Sur con Lt 8, al Este con calle IV, y al Oeste Lote 6, siendo titular de la cuenta N° 230203974821 SUCESION INDIVISA DE PLUJA CONSUELO LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CONSUELO LAURA PLUJA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8746 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100609/2011 - SUAREZ HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ HORACIO, DNI 6.930.685 sobre un inmueble de 250 M2, Lt 16, Mzna 31, ubicado en calle Manuel Castro 3.250, Barrio Aragón, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle Lote 15, en su costado Sur con calle 3 de Junio, al Este con Manuel Castro, y al Oeste con Lote 17 (parte), siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8747 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023219/2005 - VILLARREAL, TERESA LIDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL TERESA LIDIA, DNI 26.664.503 sobre un inmueble de 1000 M2, ubicado en calle Pública Sargento Cabral s/n, Ambul, Departamento San Alberto, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Hnas. Esclavas de Jesús, en su costado Sur con Rogelia Heredia, al Este con Rogelia Heredia, y al Oeste con calle Pública Sargento Cabral, siendo titular de la cuenta N° 280106907857 (mayor superficie) HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 15 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8749 - s/c - 12/06/2015 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Trámite Simplificado Nº 229/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 229/2015. OBJETO: CONTRATAR LA PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA AISLACION FISICO - MECANICA CAÑERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA GLICOLADA FRIA DE LA NUEVA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO Y TANQUE DE ACUMULACION. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba

en el link *Licitaciones Vigentes*. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - en días hábiles hasta el 19 de junio de 2015 a las 12 Horas. APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones, en la dirección citada el 19 de junio de 2015 a las 12 Horas.

2 días - N° 8686 - \$ 773,36 - 12/06/2015 - BOE

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA"
FACULTAD DE LENGUAS

TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 234/2015
Equipos de aire acondicionado

OBJETO: "Compra de equipos de aire acondicionado Split Facultad de Lenguas"
LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Facultad de Lenguas - Avda. Valparaíso s/n - (5000) Córdoba - en el horario de 09:30 Hs. a 13:30Hs. Prosecretaría Económico Financiera- VALOR DEL PLIEGO: S/Costo - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: 18 de junio de 2015 - 11:00 hs. Mesa de Entradas Facultad de Lenguas - Avda. Valparaíso s/n. APERTURA: 18 de junio de 2015- 12:00 hs. Facultad de Lenguas Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Prosecretaría Económico Financiera.

1 día - N° 9300 - \$ 323,46 - 11/06/2015 - BOE

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO

Licitación Pública N° 8/2015 (DI RRCU)

OBJETO: Mantenimiento y Reparación Integral Edificio Dirección Regional Río Cuarto. Expediente N°: 1-252690/2015 - Tipo: Licitación Pública N° 08/2015 (DI RRCU) - Rubro comercial: Servicios. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del Pliego: Sin Costo Retiro de Pliegos y consultas: AFIP DGI - Dirección Regional Río Cuarto - San Martín 137 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba hasta el día 19/06/2015 a las 15,00 horas. Acto de Apertura: AFIP DGI - Dirección Regional Río Cuarto - San Martín 137 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba, el 22/06/2015 a las 11,30 horas -

2 días - N° 9097 - \$ 510,56 - 12/06/2015 - BOE

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO

Licitación Pública N° 7/2015 (DI RRCU)

OBJETO: Mantenimiento y Reparación Edificio Distrito Hernando dependiente de la Dirección Regional Río Cuarto. Expediente N°: 1-252556/2015 - Tipo: Licitación Pública N° 07/2015 (DI RRCU) - Rubro comercial: Servicios. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del Pliego: Sin Costo - Retiro de Pliegos y consultas: AFIP DGI - Distrito Hernando - 25 de Mayo 233 - Hernando - Provincia de Córdoba hasta el día 19/06/2015 a las 15,00 horas. Acto de Apertura: AFIP DGI - Distrito Hernando - 25 de Mayo 233 - Hernando - Provincia de Córdoba, el 22/06/2015 a las 10,00 horas.

2 días - N° 9099 - \$ 509,84 - 12/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - Expediente N° 0045 - 017366/15

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: COMPRA DE MÁQUINAS VIALES - 2 MOTONIVELADORAS CON PESO MINIMO DE 14.500 KG - 2 CARGADORES FRONTALES CON CAPACIDAD DE BALDE DE 2m3 - 2 RETROEXCAVADORAS SOBRE ORUGAS DE 1 M3 DE BALDE - Expediente N° 0045-017366/15 Presupuesto Oficial: \$ 10.380.784,00 - APERTURA: 30 DE JUNIO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta N° 445 Salón de Actos - Dirección Provincial de Vialidad - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. - Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas - Precio del Pliego \$10.380,00 - Sellado de Ley \$ 100,00.

3 días - N° 9113 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 156/2015 - Licitación Pública N° 07/2015 (Ley 13064) "PROGRAMA DE SEGURIDAD - ETAPA II - INSTALACIONES ELECTRICAS - MEJORAMIENTO INSTALACION

ELECTRICA FAMAF" PREADJUDICATARIO: TETRA S.R.L. - CUIT N° 33-61576113-9 por \$ 3.219.998,96.

1 día - N° 9065 - \$ 113,44 - 11/06/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

COMPULSA ABREVIADA 12/15 - EXPTE.: 0027-057100/2015 - TRABAJOS DE PINTURA DEL FRENTE, CONTRAFRENTE Y HALL DE INGRESO DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Compulsa Abreviada N° 12/15 para los trabajos de pintura del frente, contrafrente y hall de ingreso del edificio del Ministerio de Finanzas. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$432.663.-

Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse imprimiendo dichos pliegos desde la página web <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> La fecha límite de presentación de ofertas será el día 16/06/2015, a las 10:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba - Capital.-

3 días - N° 9353 - s/c - 12/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

Compulsa Abreviada Presencial N°06/2015
Llamado - Solicitud de Cotización



a) Objeto: Adquisición de Elementos Tecnológicos para Investigaciones - b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos (\$ 187.400)- c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de Provisión: Los elementos tecnológicos a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra. e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba. f) Forma de Adjudicación: Por reglón, criterio de selección: precio - g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración -Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada n°06: Adquisición de elementos tecnológicos para investigaciones - Expediente N° 0711-117092/2015. h) Especificaciones Técnicas: Según Pliego i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/GxF0md>

3 días - N° 9487 - s/c - 15/06/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 	
SUBASTA ELECTRÓNICA N°57.1/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de unidades de cintas magneticas - cintas de back up para el Ministerio de Gestión Pública.
FECHA DE SUBASTA	16/06/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
ENTREGA DE LOS BIENES	15 (quince) días corridos de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 32.800,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

<http://goo.gl/O6H0SU>

1 día - N° 9477 - s/c - 11/06/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES**LICITACIONES**

MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
MUNICIPALIDAD DE UCACHA

Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Jardín Maternal. Licitación N° 01/2015 Presupuesto Oficial \$ 4.394.497. Garantía de oferta exigida % 1. Fecha de apertura: 26/06/2015 - Hora: 12:00 Lugar: Municipalidad de Ucacha. Plazo de entrega: 365. Valor del pliego \$ 1000. Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Ucacha. Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.
10 días – 9850 – 19/6/2015 - \$ 2922

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Publica N° INM - 3685, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal ISLA VERDE (CSA). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 12/06/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Isla Verde (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- Costo estimado: \$ 752.729 más IVA.

4 días - 9842 - 15/6/2015 - \$ 995,20

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Publica N° INM - 3690, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal CORRAL DE BUSTOS (CBA). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 16/06/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones

- Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Corral de Bustos (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- COSTO ESTIMADO: \$774.010.- más IVA

4 días - 9841 - 12/6/2015 - \$ 1013,92

MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION

Llamado a Licitación Publica 02/2015

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Alejandro Roca. Licitación Publica N° 02/2015 Presupuesto Oficial \$ 6.218.075,38 Garantía de oferta exigida \$ 6220,00. Fecha de apertura: 02/ 07 /2015 - Hora: 10.00. Lugar: Palacio Municipal - Bv. Roca y Dr. Carlos I. Rocha - Alejandro Roca - Pcia. Córdoba. Plazo de obra: 300 días. Valor del pliego \$ 1800,00. Lugar de adquisición del Pliego: Municipio Alejandro Roca. Hora de atención: 7.00 a 13.00 hs. Dirección: Palacio Municipal - Bv. Roca y Dr. Carlos I. Rocha - Alejandro Roca - Pcia. Córdoba. Financiamiento. Ministerio de Educación de la Nación.

10 días – 9871 – 23/6/2015 - \$ 2372,80

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE OLIVA

LLAMADO A LICITACION. Objeto: Construcción de Jardín Maternal B° Med. Milagrosa. Licitación Pública N° 001/2015 (RM 1304/13 – CONV. ME 1590/13 Ord. 047/2014 – Dec. 046/2014. Presupuesto Oficial: \$ 5.160.000,00. (cinco millones ciento sesenta mil pesos) Garantía de la oferta exigida: 1 %. Fecha de apertura: 17/6/2015 – Hora: 12,00. Lugar: Belgrano 292 – Oliva – Pcia. de Córdoba. Plazo de Entrega: 17/6/2015 – hora 11,30. Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Lugar de adquisición de pliego: Belgrano 292 – Oliva, Pcia. de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación.

10 días – 9248 - 11/6/2015 – 2106,40.-